

# DIÁLOGO NATURAL Y POLÉMICA NATURAL: PUNTOS DE TENSIÓN Y DE ENTENDIMIENTOS ENTRE LIBERALES Y COMUNITARISTAS

*Natural dialogue and natural polemic: points of tension and  
understanding between liberals and communitarians*

Dino Arturo Hinostriza Rivera  
Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ  
Lima – Perú  
<https://orcid.org/0000-0003-4124-2500>  
[dinohinostrar@unife.edu.pe](mailto:dinohinostrar@unife.edu.pe)

Fecha de recepción: 30/05/2022

Fecha de aceptación: 30/06/2022

## RESUMEN

El objetivo de este escrito es aclarar ciertas semejanzas y diferencias entre las dos principales ideologías políticas de occidente, a saber, el liberalismo y el comunitarismo, y construir un puente de diálogo natural entre las posiciones centristas de este eje y una polémica natural entre las posturas más radicales de dichos sistemas de ideas. Para ello, se tejerá una línea histórica del pensamiento de ambos sistemas de ideas e identificaremos una línea demarcatoria entre las posturas moderadas y radicales de ambos sistemas de ideas. Cabe resaltar que, dicho trazo histórico no pretende ser unívoco, ni tampoco se tratará de definir el sistema de ideas de cada uno de los autores citados, sino delinear algunas semejanzas y diferencias entre los matices de cada sistema de ideas que posibilitan o imposibilitan el diálogo como medio político por excelencia. Finalmente, cabe resaltar que, este escrito puede resultar insuficiente en términos prácticos para explicar la realidad política, ya que no contemplamos las variables empíricas, ni los intereses.

### Palabras clave:

Liberalismo, Comunitarismo, Republicanismo, Neoliberalismo, Libertad, Igualdad.

## ABSTRACT

The scope of this writing is to clarify certain similarities and differences between the two main political ideologies of the West, namely, liberalism and communitarianism, and to extend a natural dialogue bridge between the centrist positions of this axis and a natural controversy between the positions most radical of such systems of



El uso que se haga de este artículo deberá incluir: Autor/ Título original de la publicación / ISSN

ideas. For this, we will trace a historical line of thought of both systems of ideas and we will identify a demarcation line between the moderate and radical positions of both systems of ideas. It should be noted that this historical outline does not intend to be univocal, nor will it try to define the system of ideas of each of the cited authors, but rather to define some similarities and differences between the nuances of each system of ideas that make possible or impossible the dialogue as the political means par excellence. Finally, we emphasize that this writing may be insufficient, in practical terms, to explain the political reality, since we do not contemplate the empirical variables, or interests.

### **Keywords:**

Liberalism, Communitarianism, Republicanism, Neoliberalism, Freedom, Equality.

## **I. Introducción**

El debate entre la ideología liberal y comunitarista y sus respectivos matices ha atravesado la historia de occidente. Pero, muchas veces, no queda claro cuál es el corpus de cada sistema de ideas ni cuáles son las semejanzas y diferencias de los distintos matices internos que se han desprendido de estas a lo largo del tiempo. Actualmente, el debate entre las diversas presentaciones de dichos sistemas de ideas persiste y, consecuentemente, la confusión entre estas, también. Además, es notorio que, actualmente, las democracias están amenazadas por el auge de gobiernos autoritarios o de corte radical, tanto de izquierda como de derecha (Applebaum, 2021) (Levitsky & Ziblatt, 2018), tanto en nuestro país como en el orbe. Por ello, este artículo tiene como fin aclarar, teóricamente, los puntos en común y las diferencias que se generan entre las diversas posturas, tanto radicales como moderadas, de ambos sistemas de ideas, con el fin de aclarar las condiciones de posibilidad de diálogo o polémica que se generan entre estas.

## **II. Nacimiento del liberalismo**

El liberalismo no es un sistema de ideas

orgánicamente integrado, con límites claros y unívocos. Sino que se trata de una corriente histórica de pensamiento con múltiples diferencias y divisiones internas. Ahora bien, en los siguientes párrafos, se intentará delinear una bifurcación histórica de la que se desprendieron el neoliberalismo y el liberalismo progresista. Cabe resaltar que, en primer lugar, no se pretende que la línea histórica trazada sea exegética y, en segundo lugar, tampoco se define un perfil de los autores revisados, sino delinear los dos flujos de la corriente mencionados.

En palabras de Eccleshall:

Como ideología del mundo moderno, el liberalismo nació en Inglaterra a mediados del siglo XVII... Fue entonces cuando, por primera vez, las demandas a favor de la tolerancia religiosa y de un gobierno con poderes limitados se configuran dentro de perspectiva decididamente política (Eccleshall, 2011, p. 44)

En el siglo XVII, para Locke (2014) el individuo es anterior a la sociedad ya que el poder del Estado está fundamentado en el sujeto racional moderno. En ese sentido, es necesario que del Estado de

Naturaleza en el que nacemos, pasemos al Estado de Sociedad para evitar llegar al Estado de Guerra. De esta manera, el Estado de Sociedad implica hacer ciertos pactos, los mismos que darían inicio a la organización política. Luego, la organización política de la Sociedad Civil le impone al Estado o *stato*, ciertos límites, entre ellos, el límite externo: el Estado no tiene poder *per se*, sino que el poder está en el individuo. Si el Estado tienen poder, es porque el individuo, el único soberano legítimo, le delega el poder. Tenemos, entonces, el derecho del individuo como límite sobre el que se funda el poder del Estado.

Además, Locke argumentó a favor de la independencia del sujeto racional moderno del poder despótico de cualquier monarca que, bajo la coerción, atente contra el derecho de propiedad. Considera que nacemos en un Estado de Naturaleza con ciertos *derechos naturales*: libertad, igualdad y la propiedad privada. En ese sentido, en la Sociedad Civil, los frutos de nuestro trabajo son propiedad privada por derecho natural. Aun así, si bien la igualdad es uno de los derechos naturales, hay también ciertas desigualdades naturales: la laboriosidad y el intelecto. Así, algunas personas son más laboriosas y/o inteligentes que otras y, por ello, son más productivas. En ese sentido, en la Sociedad Civil, la acumulación de la riqueza es desigual en virtud de dicha desigualdad. De esta manera, Locke postula que el fin primordial del Estado es la preservación de la propiedad privada.

Es importante señalar que, Locke defendía el voto exclusivo de las clases propietarias. Así, "en vez de abogar por la democracia, Locke parecía haber centrado el criterio del derecho a la plena ciudadanía en el hecho de la propiedad" (Eccleshall, 2011, pág. 56)

Por todo ello, se puede afirmar que el Estado liberal no se forma por solidaridad ni sociabilidad, ya que la representación política es consecuencia de alcanzar la independencia económica por medio de la propiedad privada, sino, por la defensa del interés individual, principalmente en no perder la propiedad privada (ni la vida en su defensa).

### Bifurcación del liberalismo

Posteriormente, en el siglo XVIII, el liberalismo parece dividirse ideológicamente (Eccleshall, 2011). Por un lado, están los liberales *conservadores* que mantienen un planteamiento similar al de Locke en tanto la principal función del Estado es salvaguardar la propiedad privada -defienden un gobierno rígido que garantice el orden económico social- y están en contra de la universalización del voto. Por otro lado, están los liberales *progresistas* que, además de contar con la defensa de la propiedad privada dentro de las funciones del estado, también incluían la expansión de los derechos de los individuos y consideraban que el gobierno reducido es condición del florecimiento humano. Sin embargo, ambas líneas de pensamiento mantienen algunos puntos en común: rechazo al igualitarismo social -en tanto los derechos políticos son consecuencia del derecho económico-, la defensa del libre mercado (*laissez-faire*) -en tanto este se sustenta en la búsqueda del interés individual-, y limitar el rango de acción del poder político aristocrático en tanto somos individuos racionales que podemos tomar nuestras propias decisiones.

Los liberales comparten con los conservadores su desagrado por el igualitarismo social. Ambos propugnan un sistema de economía competitiva en

el que el talento individual y el espíritu emprendedor reciben sus adecuadas recompensas, que, en su opinión, han de ser distintas, ya que las personas no rivalizan con el mismo empeño y habilidad por satisfacer sus necesidades materiales (Eccleshall, 2011, p. 51)

Sin embargo, dicha división debe ser matizada ya que los autores posteriores mantenían puntos de convergencia con ambas manifestaciones del liberalismo. En ese sentido, durante el siglo XVIII, el liberalismo argumentó en favor de la libertad económica como condición de la libertad política y ciudadana a fin de que todos los individuos mostraran su valor moral y social y estuvieran en condiciones de competir libremente en la arena económica. En otras palabras, la independencia política pasaba por la independencia económica. En ese sentido, Adam Smith, afirma:

En la sociedad civilizada siempre precisa de la cooperación y la asistencia de grandes multitudes, pero, aunque empleara toda su vida no pudiera ganarse más que la amistad de algunas personas... Pero el hombre tiene necesidad casi constante de la ayuda de sus hermanos y en vano esperará que esta nazca únicamente de su benevolencia. Más probable será que se imponga si logra que el egoísmo ajeno esté a su favor, mostrando a los demás que será en su provecho hacer por él lo que les solicita. Cualquiera que sea el trato que a otra persona se proponga, la intención será esta: dadme lo que quiero y tendréis lo que queréis. Es lo que significa cualquier proposición de este tipo, y así es como obtenemos los unos

de los otros la gran mayoría de los buenos oficios que precisamos. No es de la benevolencia del carnicero, el cervecero o el panadero de donde cabe esperar nuestro almuerzo, sino de la atención a su propio interés. No invocamos su humanidad, sino su egoísmo y nunca les hablamos de nuestras propias necesidades, sino de las ventajas que ellos mismos obtendrán. (Smith, 2012, pp. 22-23)

Smith, como otros liberales, considera que la sociedad no es sino consecuencia de las relaciones entre agentes con intereses individuales que confluyen en el mercado. Poco se puede esperar de los individuos, salvo su egoísmo y la búsqueda de su propio interés. La relación entre la economía y la política que se desprende de esta postura es que esta última es consecuencia de la primera; es decir, que las comunidades políticas se forman en torno a los mercados, la organización política como una respuesta ante la necesidad de proteger una organización económica. Para Smith, la organización política debería establecer una organización económica que fomente la división del trabajo como la condición que eleva el valor agregado y, con ello, la producción. Así, en la medida en que cada uno se especialice en su actividad profesional en virtud de la búsqueda de su interés individual, la sociedad, en su conjunto, saldría beneficiada. La especialización propia de la división del trabajo incrementará la productividad, por ello, se le agrega valor a la producción y, con ello, a la sociedad. En suma, la división del trabajo como criterio de organización económica pasó a ser el criterio para la organización política y social. Afirma Eccleshall,

... por consiguiente, la armonía y bondad del sistema de una economía competitiva no dependía de la normatividad política, sino que más bien era el resultado natural y espontáneo de las actividades de muchas personas dedicadas todas ellas a seguir su propio interés. De modo que, el gobierno debía limitarse a servir como telón de fondo: su tarea consistía en sustentar un marco legal que protegiera los derechos e intereses individuales (Eccleshall, 2011, p. 58)

Cabe recordar los matices inevitables que la pretendida línea demarcatoria traza en los autores. En este sentido, Smith defendió un sistema educativo público con el objetivo de que la clase trabajadora pueda alcanzar las costumbres y la moral de la clase media burguesa y, a su vez, el desarrollo.

### 1. Liberalismo Progresista

En el siglo XIX, otro defensor del liberalismo, John Stuart Mill, considera que la sociedad, en su conjunto, es la mayor beneficiada cuando los individuos, y los mejores entre estos, afirman su voluntad y deseos. El sujeto individual, como el líder sobresaliente que empuja el carro del progreso de la sociedad llena de una masa de sujetos mediocres que requieren apoyo para cobrar valor individual y social. (Stuart Mill, 1859)

Por un lado, Mill critica la igualdad como uniformidad en tanto reduce a los individuos "a la talla de enanos" (Mill, 1859, p. 75), en virtud del plan de Dios. Específicamente, Mill critica la ética calvinista por considerarla la asesina de la individualidad, es parte de un impulso humano que ata a los singulares sujetos

virtuosos a la masa mediocre. Pone énfasis en que esta ética gira en torno a la voluntad independiente como antivalor y, en contraposición, la obediencia a las costumbres de la comunidad como piedra angular de su sistema ético. De esta manera, Mill considera necesario reivindicar la singularidad del sujeto como medio para alcanzar el progreso humano. En este sentido, mantiene una línea argumentativa en defensa del interés individual similar a la Adam Smith, es decir, la defensa de las libertades económicas como condición de florecimiento social. Por otro lado, Mill defiende, a su vez, la causa democrática bajo la defensa del sufragio universal. Si bien Mill no consideró que el sufragio deba ser accesible a todos en general, sí considero que debía extenderse a todos los hombres adultos -salvo los analfabetos- y, a diferencia de otros, también a las mujeres, bajo un sistema de voto piramidal en el que "los sectores profesionales y pertenecientes al comercio tuvieran un mayor número de votos que los trabajadores manuales". (Eccleshall, 2011, p. 64).

Mill, en tanto liberal, es deudor del paternalismo y la meritocracia. Considera que el afianzamiento de la afirmación de la voluntad del sujeto individual es la condición de su propio florecimiento y, así, de su independencia económica. En ese sentido, el goce de la independencia económica individual era consecuencia de la meritocracia y propia de una clase media y burguesa que había desarrollado ciertos valores morales de los que carecía la clase social menos favorecida. Por ello, el Estado debiera encargarse de desplegar políticas públicas que busquen empoderar a los ciudadanos menos favorecidos a fin de que den lo mejor de sí, alcancen su propio crecimiento económico y adopten los valores morales de la clase media burguesa.

Finalmente, en el siglo XX, John Rawls enuncia los dos principios de su Teoría de la Justicia:

Primero: Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás. Segundo: Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos (Rawls, 2010, pp. 67-68)

Dentro de las libertades básicas referidas en el primer principio, Rawls incluye libertad política ("el derecho a votar y ser elegible para puestos públicos"), libertad de expresión y reunión, libertad de conciencia y pensamiento, libertad frente a la opresión psicológica y física, el derecho a la propiedad personal. Luego, el segundo principio se refiere "la distribución del ingreso y la riqueza" (Rawls, 2010, p. 68). Si bien la redistribución no debe ser igual para todos, si debe ser ventajosa para todos, es decir, debe apuntar a cerrar las brechas sociales.

Es importante notar que, Rawls, que continua con la corriente liberal progresista, ha incluido el derecho a la propiedad privada en los derechos políticos como una unidad orgánica inseparable y, además, que las libertades referidas, en el primer principio, son previas al derecho a una redistribución orientada a la eliminación de brechas. "Estos principios habrán de ser dispuestos en un orden serial dando prioridad al primer principio sobre el segundo" (Rawls, 2010, p. 68). En otras palabras, las políticas redistributivas, que buscan

cerrar brechas sociales, no pueden atentar contra la propiedad privada. De esta manera, Rawls prioriza el derecho a la propiedad personal, en tanto parte del primer principio, ante la reducción de brechas, en tanto parte del segundo principio.

## 2. Neoliberalismo

Manteniendo la línea de desarrollo del liberalismo conservador que, tal como se ha mencionado líneas arriba, considera que la principal función del Estado es salvaguardar la propiedad privada -defienden un gobierno rígido que garantice el orden económico social- y están en contra de la universalización del voto, tenemos en el siglo XX el desarrollo del neoliberalismo.

El neoliberalismo se caracteriza por la reducción del Estado a su mínima expresión y su nula intervención en el mercado. Así, la principal función del Estado es "crear un <clima óptimo de negocios o de inversión> para las pujas capitalistas", lo cual implica "un clima óptimo para las empresas frente a los derechos colectivos" (Harvey, 2007, pp. 79-80). En ese sentido, lleva el *laissez-faire* a otro nivel ya que la satisfacción de necesidades, naturales o artificiales, girará en torno al consumidor como agente económico y no en torno al ciudadano como sujeto de derechos. La persona ya no tiene un valor *per se*, sino, en tanto productor-consumidor, es decir, como parte de la rueda que dinamiza el flujo de capital. Así, la liberalización del mercado exige que se faciliten y dinamicen los flujos globales de capital y de mano de obra. Sin embargo, en este marco, el interés en la persona se centra en el sujeto en tanto tiene intereses atomizados y derechos económicos individuales. No se trata de un interés que se enfoque en el sujeto

en tanto tiene intereses colectivos y derechos políticos y civiles.

Además, incide en la importancia de la propiedad privada como condición de crecimiento económico en la medida en que considera que el esfuerzo de cada uno, en el proceso de producción, dependerá de la posibilidad de la acumulación de la propiedad privada en tanto "no hay tal cosa como sociedad. Hay hombre y mujeres y hay familias", como afirmó Thatcher (1987). En otras palabras, el neoliberalismo orienta el desarrollo del ser humano hacia una atomización del individuo en tanto desgasta los mecanismos de cohesión social.

Aun así, el neoliberalismo necesita de un Estado lo suficientemente fuerte en sus capacidades coercitivas para mantener al margen todo intento de agrupaciones sociales del mercado laboral que busquen representación.

En el plano interno, el Estado neoliberal es necesariamente hostil a toda forma de solidaridad social que entorpezca la acumulación de capital. Por lo tanto, los sindicatos independientes u otros movimientos sociales... tienen que ser disciplinados, cuando no destruidos, en nombre de la supuestamente sacrosanta libertad individual del trabajador asalariado (Harvey, 2007, pp. 84-85)

Además, y a pesar de que defiende la propiedad privada, interviene en la soberanía económica y política de países con economías menos desarrolladas a fin de mantener la cadena de producción global. El derecho del sujeto racional a la propiedad privada, que antaño defendió el liberalismo, ha mutado al derecho de las corporaciones -o

dueños de corporaciones- a gestionar la privatización de recursos a nivel global en el neoliberalismo. De esta manera, se aprecia cómo el interés individual corporativizado se impone -o cuanto menos, influye- ante el Estado:

Esta tendencia demostrada por algunos de los Estados situados en el centro de la economía-mundo capitalista (Estados Unidos) a proteger los intereses financieros y a cruzarse de brazos mientras se succionan los excedentes de otros lugares, promueve y refleja, simultáneamente, la consolidación de la clase alta en el seno de esos Estados en torno a los procesos de financiarización (Harvey, 2007, pp. 83-84)

Se aprecia que, en el neoliberalismo, el Estado debe contar con una fuerte y activa capacidad coercitiva para mantener el orden económico y, además, debe corroer el tejido democrático sobre el que se desarrollan los derechos ciudadanos.

### **3. Similitudes y diferencias entre el liberalismo progresista y el neoliberalismo**

Por un lado, se observa que hay tres similitudes. La primera, la importancia del derecho a la propiedad privada. Tanto los liberales-conservadores del siglo XVIII y los neoliberales, como los liberales progresistas consideran que una de las principales funciones del Estado es garantizar los derechos sobre la propiedad privada. Segundo, el apoyo al *laissez-faire*. El neoliberalismo considera que el Estado debe reducirse al mínimo y facilitar las condiciones para el crecimiento económico; el liberalismo progresista considera que el individuo racional está en la capacidad de tomar sus propias

decisiones en la arena económica. Tercero, el rechazo al igualitarismo social. Ambos, neoliberales y liberales progresistas, consideran que hay diferencias de clase. Los neoliberales, radicales en su postura, consideran que la capacidad económica es el criterio de inclusión-exclusión para la satisfacción de necesidades naturales y artificiales; los liberales progresistas, deudores de la meritocracia, consideran que las diferencias de clase se manifiestan en las condiciones morales y culturales que permiten a los burgueses tener confianza y alcanzar la emancipación económica y el florecimiento humano, y a la clase trabajadora, no.

Por otro lado, se aprecian dos diferencias. La primera, el respeto a los derechos civiles. Si bien ambas defienden la reducción del Estado, para los neoliberales es importante mantener un gobierno rígido con fuerzas coercitivas activas para garantizar el orden económico; en cambio, para los liberales progresistas, el gobierno reducido es condición del florecimiento humano dentro de un marco de derechos civiles y políticos. La segunda, la democracia y la universalización del voto. Los neoliberales corroen el tejido social sobre el que se desarrolla la democracia y solo se interesan en el individuo en tanto consumidor-productor, además de subsumir todos los derechos al orden económico y limitar los derechos de representación política de los ciudadanos; por su parte, los liberales progresistas consideran que el Estado debe democratizar el acceso a servicios públicos de calidad que busquen mitigar las calamidades a las que la clase trabajadora se ve expuesta debido a la falta de recursos, además, de mantener una larga tradición de defensa de los derechos civiles y del individuo y en favor de la universalización del voto.

### III. Nacimiento de la Comunidad Política

El nacimiento de la comunidad política se puede rastrear miles de años atrás; sin embargo, este texto se enfocará en la cultura griega como cuna de la cultura occidental. En ese sentido, se revisará el concepto de comunidad en Aristóteles y sus implicancias e influencias durante la época medieval y se trazará un hilo histórico hasta el comunismo de Karl Marx en el siglo XIX. Cabe señalar que, dicho trazo no pretende ser exegético, ni se pretende, en este texto, comprometer el sistema de ideas íntegro de los autores revisados, sino, solo hacer incidencia en algunas similitudes y diferencias entre ambos enfoques de comunidad.

#### 1. Republicanismo

Aristóteles, en la Política, toma como puntos de partida que la comunidad es natural y que es necesariamente previa al individuo.

La ciudad es la comunidad, procedente de varias aldeas, perfecta, ya que posee, para decirlo de una vez, la conclusión de la autosuficiencia total, y que tiene su origen en la urgencia del vivir, pero subsiste para el vivir bien. Así que toda ciudad existe por naturaleza, del mismo modo que las comunidades originarias (1252b) (Aristóteles, 2007, p. 47)

Aristóteles, primero, afirma que la congregación de los "animales políticos" es natural y necesaria ya que nuestra propia naturaleza nos arroja ante la necesidad de agruparnos y establecer ciertos vínculos para no morir en el aislamiento. La innegable e inevitable necesidad de satisfacer las necesidades biológicas



empuja a los seres humanos a socializar y formar una comunidad, ya que no somos autosuficientes individualmente, ni tampoco bestias ni dioses. Sin embargo, la congregación humana no se limita a satisfacer necesidades biológicas, sino que se mantiene para alcanzar el buen vivir, esto es, el bienestar. La finalidad de la congregación en torno a comunidades es que sus integrantes, los ciudadanos y ciudadanas, se desarrollen y alcancen el progreso y el buen vivir.

La comunidad política es tomada por Aristóteles como una respuesta de dimensiones antropológicas ante las amenazas de la naturaleza y nuestra necesidad de satisfacer nuestros impulsos biológicos; y, además, como una organización cuyo objetivo natural ya no es solo satisfacer necesidades fisiológicas, sino también, promover el florecimiento y el desarrollo humano.

Luego, líneas más abajo afirma:

Es decir, por naturaleza, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros. Ya que el conjunto es necesariamente anterior a la parte. Pues si se destruye el conjunto ya no habrá ni pie ni mano, a no ser con nombre equívoco, como se puede llamar mano a una piedra. Eso será como una mano sin vida. Todas las cosas se definen por su actividad y su capacidad funcional, de modo que cuando estas dejan de existir no se puede decir que sean las mismas cosas, sino homónimas. Así que está claro que la ciudad es por naturaleza y es anterior a cada uno. (1253a) (Aristóteles, 2007, p. 48)

Aristóteles no deja lugar a duda con relación a lo que es primero, si el individuo

o la comunidad. Esta es siempre natural y necesariamente anterior al individuo. La jerarquía del todo por sobre las partes se traduce en la prioridad de la comunidad por sobre el individuo. Esto quiere decir que la organización de la comunidad política debe promover no solo el florecimiento humano, sino también el florecimiento humano de toda la comunidad. En otras palabras, la libertad de la comunidad está por sobre la libertad individual.

A pesar de que Aristóteles deja clara su postura, mantiene los límites entre la libertad individual y la libertad común. La propiedad privada, como punto de tensión entre la libertad individual y la libertad de la comunidad, se mantiene. Esta diferencia es natural ya que, naturalmente, hay quienes son más ambiciosos que otros y, al cabo de algún tiempo, acumularán mayor riqueza. Ahora bien, la comunidad puede aceptar ciertas diferencias entre los ciudadanos en tanto no generen fragmentación de la comunidad política. Las diferencias dentro de la comunidad deben mantenerse dentro de algunos límites de forma tal, que no alteren la libertad individual de la propiedad privada ni generen fragmentación en la comunidad. Por ello, la mejor organización será aquella que mantenga las diferencias en el punto medio de ambos extremos, esta es, la república como un régimen intermedio entre la oligarquía y la democracia. Dicha organización también lleva el nombre de aristocracia en tanto "tiene puesta su mirada en la riqueza, la virtud y el pueblo" (Aristóteles, 2007, p. 173). Pero, no se requieren todas las virtudes, sino solo la virtud cívica.

## 2. Comunidad medieval

La época medieval estuvo atravesada, en todas sus dimensiones, por el concepto

de Dios, y la dimensión política no fue la excepción. El auge de la metafísica platónica reformulada por San Agustín sustentó la idea de que la causa o condición de nuestra existencia provenía de Dios, de forma tal que, el gobierno de los hombres provenía del poder de Dios. Así, bajo la idea de Dios como principio común, durante esa época, se mantuvo una fuerte unidad en la comunidad. Pese a todo, quien monopolizase la representación de Dios, monopolizaría el poder sobre los seres humanos.

Por un lado, la iglesia, una de las competidoras por la representación de Dios, mantuvo la unidad de la comunidad a partir del amor como sentimiento de cohesión social. Tal como Arendt (2014) comenta, la iglesia cristiana, como representante de Dios y difusora de la religión del amor, consiguió un alto nivel de unidad y cohesión bajo el amor como valor divino que diluyó los límites de la familia y la extendió a la esfera pública.

Por otro lado, el Estado o *stato*, que fue otro de los competidores que buscó monopolizar la representación de Dios, también tuvo y mantuvo un alto grado de unidad en la comunidad y, para ello, reforzó algunos ideales. Tal como Skinner comenta (2009), los ideales del estado republicano fueron los siguientes:

a. La paz: Alcanzarla implica la destrucción de los numerosos enemigos. La guerra es la forma más evidente de terminar con la paz, sin embargo, es la discordia o desunión cívica el enemigo más nocivo. Esta puede adoptar varias formas:

a. La simple infracción de leyes (apunta a la desobediencia y las protestas)

b. Dividirse en facciones (apunta a la enemistad entre pueblos lo que impide la unión)

b. El Bien común: A fin de mantener la paz es necesario se den las condiciones para el beneficio común, es decir, que todos estén convencidos que ningún ser humano puede vivir aislado. Las autoridades públicas deben evitar el beneficio personal en la administración de los asuntos públicos. En ese sentido, afirma Skinner que, para alcanzar la paz es necesario "asegurar que nadie se encuentre en condiciones de satisfacer sus propias ambiciones a expensas del bien público (...) el *bonum commune*, las *communes utilitates*, están situados por encima de los cálculos de provecho de un individuo o facción" (Skinner, 2009, p. 61). Para mantener el bien común y conservar la vida social, es necesario aplicar la justicia con equidad.

c. Equidad: Según Cicerón es indispensable para alcanzar el bien común. La equidad ya implica la idea de justicia y la superación del margen de error que implica la aplicación igualitaria de la ley. Además, proviene de la palabra latina *aequus* que es sinónimo de plano, lo cual sugiere una diferencia con relación a la igualdad. La igualdad remite a la igualdad jurídica de todos los que son considerados ciudadanos y nos remite a la idea de Justicia que consiste en "dar a cada cual lo que se debe" (Skinner, 2009, p. 66), sin embargo, la equidad es consecuencia del inevitable margen de error de la aplicación de la ley universal sobre los casos particulares, el mismo que genera desigualdad. En este sentido, la equidad debe aplanar o allanar las condiciones para evitar desigualdades que afecten el bien común. Para discernir con claridad para administrar la justicia, los magistrados deben tener ciertas virtudes.

d. Virtudes de los magistrados: Se dividen en dos: las virtudes contemplativas que son de carácter teológico; y las virtudes de la vida activa, las que incluyen los atributos necesarios para gobernar, siendo la más importante, la prudencia. Otras virtudes que no alcanzan consenso son la magnanimidad, discreción

Se puede apreciar una fuerte influencia aristotélica en los ideales sobre los que se sustenta el bien común. Por ejemplo, de los ideales del gobierno, la equidad se desprende explícitamente de la Ética a Nicómaco y de La Política: en el libro V de la Ética a Nicómaco, Aristóteles indaga sobre la justicia como valor fundamental para la *polis*, sin embargo, y en cierto sentido, es diferente de la equidad. Luego, la Justicia es analizada desde la su teoría del justo medio (*mesotes*), sin embargo, la equidad se sustrae de esta posibilidad. La equidad no se basa en el justo medio ni en darle a cada cual lo que corresponde, sino en la rectificación del ejercicio de la justicia legal en la medida en que esta es general y, al ser aplicada sobre casos particulares, genera un margen de error que tiene como consecuencia la injusticia (Aristóteles, 2005). Por ello, la equidad debe allanar las condiciones para que las desigualdades no perturben el bien común. Finalmente, la prudencia (*phronesis*) es definida por Aristóteles en el libro VI de la Ética a Nicómaco como la virtud de la inteligencia práctica por excelencia. Esta virtud implica una deliberación clara, una alta capacidad comprensión y un buen juicio. En ese sentido, guarda una profunda relación con la concepción de la prudencia como virtud del magistrado para mantener el bien común.

### 3. Comunismo

Por otro lado, luego de más de 2000 años de Aristóteles y terminada

la época medieval, Marx va mucho más allá en la necesidad de la comunidad. En el Manifiesto Comunista parte de la pregunta: "¿Qué relación existe entre los comunistas y los proletarios en general?" (Marx, 2019, p. 67) para responder que no hay diferencia ni en objetivo ni en la representación, Marx parte de la comunión de los proletarios para incidir en la lucha de clase, busca socavar la condición de las diferencias sociales que sumen al proletariado en la miseria, la propiedad privada burguesa.

El capital, en su organización para generar valor, es presentado como un poder social que configura las clases sociales de forma contradictoria. Así, una clase social, la burguesa, vive a costa de la apropiación del trabajo ajeno, de forma contrapuesta a la otra gran y mayoritariamente clase social el proletariado, en cuyo trabajo se soporta toda la organización.

La propiedad privada es presentada como la condición de toda diferencia entre clases sociales, como la condición de la contraposición entre capitalistas y proletarios. Y la contraposición de esta contraposición es representada por el comunismo. El comunismo supone la eliminación de las demás diferencias humanas, de sexo y de nación. Marx apunta a que el comunismo suprime las diferencias sociales "para centralizar los instrumentos de producción del Estado" (Marx, 2019, p. 77), a través de la democracia, y, posteriormente, abolir el derecho a la propiedad privada para suprimir las diferencias de clase.

Marx se anima a dar 10 medidas de las cuales se rescatan dos: "Igual obligación de trabajar para todos, organización de ejércitos industriales especialmente para la agricultura" y "Unión de la

explotación agraria y la industrial, medidas para superar paulatinamente la diferencia entre ciudad y campo" (Marx, 2019, p. 78). Estas dos medidas, como todas, apuntan a "igualar", "unir", "superar diferencias", y evidencian una eliminación de diferencias individuales para alcanzar una "asociación en la que el libre desarrollo de cada uno es la condición de libre desarrollo de todos" (2019, p. 79).

Para Marx, la libertad de la comunidad está por sobre la libertad individual. La abolición de la propiedad privada como afirmación de la libertad individual es la condición para que se pueda alcanzar la libertad de la comunidad y, "esto solo puede ocurrir, al principio, por medio de operaciones despóticas sobre el derecho de propiedad" (Marx, 2019, p. 77). En otras palabras, la libertad, en términos de igualdad en la comunidad, se afirma por sobre la libertad en términos individuales. Para Marx, ninguna diferencia individual que genere diferencias de clase puede tener lugar, y el comunismo está dispuesto a usar la violencia para alcanzar sus fines:

Los comunistas rechazan ocultar sus opiniones y propósitos. Declaran abiertamente que sus objetivos solo pueden alcanzarse mediante el derribo violento de todo el orden social hasta ahora existente. Que tiemblen las clases dominantes ante una revolución comunista. Los proletarios no tienen en ella nada que perder, sino sus cadenas. Tienen un mundo que ganar. ¡Proletarios de todos los países, uníos! (Marx, 2019, p. 97)

#### 4. Semejanzas y diferencias entre el republicanismo y el comunismo

Por un lado, se puede identificar dos semejanzas. La primera, tanto para Aristóteles como Marx, la comunidad es anterior al individuo. El primero lo deja claro cuando se refiere a la imposibilidad del individuo de sobrevivir de forma aislada, ya que no somos ni bestias ni dioses; el segundo, lo deja claro cuando menciona la necesidad de articular la masa proletaria del campo y de la ciudad como un solo cuerpo político que defienda el interés común de la mayoría por sobre el interés privado de la minoría. La segunda, la desigualdad no debe generar diferencias sociales. Aristóteles es consciente de que la ambición genera la acumulación desigual de riquezas, sin embargo, dicha desigualdad no debe ocasionar diferencias sociales que fragmenten la sociedad -esta idea influyó en el mantenimiento de la comunidad política en la época medieval-; Marx, por su parte, deja clara su postura cuando denuncia que la propiedad privada es la condición del conflicto entre clase sociales, por ello, debe ser abolida.

Por otro lado, se puede apreciar dos diferencias. Primero, el respeto a la propiedad privada. Aristóteles no pretende abolir la propiedad privada a pesar de que es consciente del punto de tensión que genera en la comunidad política. Marx, busca socializar los medios de producción. Segundo, la tolerancia de desigualdades sociales. Aristóteles es consciente de las diferencias entre los ciudadanos con relación al grado de ambición, por ello, considera que la desigualdad -dentro de ciertos márgenes- es natural; Marx, no tolera las diferencias entre clases sociales, por ello, pretende alcanzar un grado de desarrollo social en el que no haya clases sociales.

#### **IV. Puntos de conflicto y diálogo entre el eje liberalismo-neoliberalismo y el republicanismo-comunismo**

Primero, es importante notar que para el eje liberalismo-neoliberalismo, los derechos económicos son condición de los derechos políticos, y, para el eje republicanismo-comunismo, los derechos políticos son condición de los derechos económicos.

Por un lado, en el neoliberalismo, los derechos económicos son condición de los derechos políticos de forma tal que mantienen las diferencias sociales en tanto mercantilizan el acceso a los servicios básicos que satisfacen los derechos fundamentales y apelan a la violación de los derechos políticos y civiles por medio de la coerción, a fin de mantener el orden económico que promueva el crecimiento. En el liberalismo, los derechos políticos también son previos a los derechos sociales, sin embargo, estos sí buscan cerrar las brechas sociales -tal como comenta Eccleshall (2011), buscan establecer una sola clase social- mediante el despliegue estatal de políticas que mitiguen las carencias de las clases menos favorecidas, y, además, mantiene un marco democrático de respeto a las libertades civiles. Ambos, liberalismo y neoliberalismo consideran que la propiedad privada es clave para el crecimiento económico; sin embargo, el neoliberalismo atenta contra la democracia ya que mercantiliza el acceso a los servicios que satisfacen las necesidades fundamentales y, el liberalismo mantiene un marco democrático ya que deja abierta la posibilidad de bienes comunes en tanto buscan satisfacer las necesidades fundamentales (por ejemplo, la salud y la educación).

Por otro lado, en el comunismo los derechos políticos son condición de los derechos económicos ya que, luego de eliminar la propiedad privada y, con ello, las diferencias sociales, todos puedan tener acceso a los servicios públicos que satisfacen necesidades básicas y, además, consideran la violencia como un medio válido para la abolición de la propiedad privada. En el republicanismo, los derechos políticos también son previos a los derechos económicos, sin embargo, mantienen las diferencias sociales dentro de cierto margen debido a que el Estado puede desplegar políticas que satisfagan las necesidades fundamentales de los ciudadanos a fin de que no haya fragmentación social; y, además, mantienen un rígido marco de respeto a las libertades civiles y, por ello, no apelan a la violencia. Luego, ambos consideran que la propiedad privada es la condición de las diferencias sociales que resultan nocivas para la cohesión social; sin embargo, el comunismo no respeta la democracia en tanto apela a la violencia para eliminar la propiedad privada y, con ello, las diferencias sociales, y el republicanismo, sí respeta la democracia en tanto mantiene un marco de respeto a las libertades civiles y, por ello, no apela a la violencia.

Segundo, el eje liberalismo-neoliberalismo prioriza la libertad ante la igualdad, y el eje republicanismo-comunismo, prioriza la igualdad ante la libertad.

Por un lado, tanto el liberalismo como el neoliberalismo consideran fundamental para el crecimiento económico la afirmación del individuo en tanto agente económico con derecho a la propiedad privada y rechazan el igualitarismo social. Sin embargo, el neo liberalismo profundiza las brechas sociales amparado

en la propiedad privada; por su lado, el liberalismo, a pesar de la propiedad privada, busca una *clase social* constituida por burgueses ilustrados (Eccleshall, 2011) que se hallen en igualdad de condiciones para afirmar su singularidad. Por otro lado, tanto el comunismo y el republicanismo consideran fundamental para alcanzar el bienestar el reconocimiento del acceso igualitario a los servicios públicos por parte de los ciudadanos como factor de cohesión de la comunidad política, y, además, rechazan el ejercicio de las libertades individuales en desmedro de la comunidad política. Sin embargo, el comunismo está dispuesto a vulnerar las libertades individuales -como el derecho a la propiedad privada- con tal de eliminar las diferencias y alcanzar una sociedad igualitaria libre de clases sociales. Por su parte, el republicanismo, a pesar de la aversión al ejercicio de las libertades individuales por sobre la comunidad, respeta la libertad individual, aunque, busca reducir las desigualdades que dividen a la comunidad.

Tercero, el eje liberalismo-neoliberalismo busca el crecimiento económico, y el eje republicanismo, persigue el desarrollo económico.

Por un lado, tanto el liberalismo como el neoliberalismo consideran que la principal función del Estado es garantizar las condiciones para el crecimiento económico. Sin embargo, el liberalismo considera que el crecimiento económico tiene como objetivo que el Estado implemente mecanismos de redistribución para que todos puedan alcanzar el desarrollo humano; mientras que, para el neoliberalismo, el crecimiento económico es un fin en sí mismo. Por otro lado, tanto el republicanismo como el comunismo consideran que la principal función del Estado es garantizar las condiciones para

el desarrollo económico. Sin embargo, el republicanismo considera que el desarrollo económico es condición del crecimiento económico; para el comunismo, el desarrollo económico igualitario de la comunidad política es un fin en sí mismo.

## V. Conclusiones

Por todo lo expuesto, por un lado, es válido considerar que entre el neoliberalismo y el comunismo hay un conflicto natural por los siguientes motivos: ambos parten de posturas radicales y antagónicas con relación a la prioridad entre derechos económicos y derechos políticos, la libertad económica individual y la igualdad política de la comunidad, el crecimiento económico y el desarrollo económico y, sobre todo, porque ambos están dispuestos a atentar contra la democracia en tanto consideran la violencia como un medio válido para alcanzar sus objetivos. Por ello, las conversaciones entre representantes de estas posturas representan una polémica que deriva en conflicto.

Por otro lado, es válido considerar que entre el liberalismo progresista y republicanismo hay un diálogo natural por los siguientes motivos: ambos parten de posturas mesuradas que tienden a conciliar la diferencia en la prioridad que cada uno le da a los derechos políticos y a los derechos económicos, la igualdad política de la sociedad y la libertad económica individual, el desarrollo económico y el crecimiento económico y, sobre todo, porque ambos valoran la democracia bajo un marco de respeto a los derechos civiles que elimina la posibilidad de violencia para alcanzar sus objetivos. Por ello, las conversaciones entre representantes de estas posturas representan un diálogo como medio para alcanzar el entendimiento.

## REFERENCIAS

- Applebaum, A. (2021). *El Ocaso de la Democracia*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Arendt, H. (2014). *La Condición Humana*. Paidós.
- Aristóteles. (2005). *La Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Aristóteles. (2007). *La Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Eccleshall, R. (2011). Ideologías Políticas. En R. Eccleshall. Anaya.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Planeta.
- Locke, J. (2014). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Alianza Editorial.
- Marx, K. (2019). *Manifiesto Comunista*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rawls, J. (2010). *Teoría de la Justicia*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Skinner, Q. (2009). *El artista y la filosofía política. El Buen Gobierno de Ambrogio Lorenzetti*. Madrid: Trotta.
- Smith, A. (2012). *La Mano Invisible*. Madrid: Taurus.
- Stuart Mill, J. (1859). *Sobre la Libertad*.
- Thatcher, M. (1987). BBC NEWS. Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130408\\_margaret\\_thatcher\\_muerte\\_citas\\_gtg](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130408_margaret_thatcher_muerte_citas_gtg)